



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : CESACION DE EFECTOS CIVILES
RADICADO : 25-843-31-84-001-2021-00112-00
DEMANDANTE : ELIANA ALMEYDA PARRA MORENO
DEMANDADO : WILLIAM SANCHEZ CUELLO

En atención al otorgamiento de poder obrante dentro del expediente digital archivo No. 54 y conforme a lo dispuesto en los Arts. 73, 74 y 75 del C.G.P., se reconoce personería jurídica al doctor WILMER GIOVANY MARTIN CAMPOS como apoderado judicial de la señora ELIANA ALMEIDA PARRA MORENO para que actúe en los términos y para los fines del poder conferido.

Por secretaría elabórese la comunicación ordenada en proveído de fecha 2 de septiembre de 2021, esto es, oficiar a la NUEVA EPS para que informe dirección de residencia, número de contacto y correo electrónico que registre en esa entidad el señor WILLIAM SANCHEZ CUELLO identificado con C.C. No. 15.878.741.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

Juez